

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio resultados orientadora	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M3SBF-R0C80-MYSMF Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2026 a las 15:16:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento.Firmado 25/02/2026 14:15 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento.Firmado 25/02/2026 14:34
	ESTADO FIRMADO 25/02/2026 14:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 222406 M3SBF-R0C80-MYSMF 79489E38DDA15DA19F60A7278559F09754BBA69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/



ANUNCIO

LISTADO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN/A ORIENTADOR/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2024 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Tras la realización de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para el nombramiento temporal de un/a orientador/a para el Programa de Formación y Empleo 2024 de la Junta de Andalucía y en base a la notificación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo de Cádiz de no aceptación de candidatos/as propuestos para dicho puesto, se hacen públicas los siguientes resultados:

PUESTO DE ORIENTADOR/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2024

CANDIDATOS/AS	PUNTUACIÓN
DIAZ DOTA MARIA EUGENIA	9,5
GARCÍA IZQUIERDO NATALIA	10
GONZALEZ MONTERO AMPARO	7
ROMERO LOPEZ MANUEL	NO PRESENTADO
VALLE MACIAS MARIA SOLEDAD	NO APTA

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionado el aspirante **D^a. NATALIA GARCIA IZQUIERDO**, quedando el resto de candidatos/as presentados/as como suplentes en su orden de puntuación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de 3 meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz en el plazo de 2 meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL